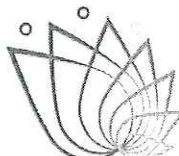


**MORELOS**

2018 - 2024

**MORELOS**ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262 Y BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; el jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Diego Armando Cerqueda Torres.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo.
Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	C. Rafael García Vizcaíno.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Unidades Especiales). Jefe de la Unidad de Apoyo Aéreo.	C. David Ramos Miguel.

Por parte de los licitantes:

Nº.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Fly Log México, S.A. de C.V.	C. Luis Miguel Sánchez Domínguez.
2	Turbomaquinas Aeronaves y Servicio, S.A. de C.V.	C. Rubén Ramírez Vallarta.
3	ASESA MRO, S.A. de C.V.	C. Iker Castillo Colín.
4	CLETPS, S.A. de C.V.	C. José Luis Alvarado Cerón.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

<http://morelos.gob.mx>

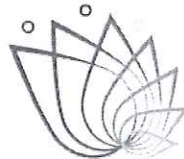
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

En este acto la empresa **ASESA MRO, S.A. de C.V.**, presenta escrito número **CM-MEX-030-JVC-2023**, de fecha 17 de julio 2023, en el cual manifiesta no poder continuar en el presente procedimiento de licitación en virtud de no contar con la información necesaria y suficiente para poder presentar la propuesta técnica y económica.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral **13.4.** de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Fly Log México, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 17 de julio de 2023. Signado por el C. Luis Miguel Sánchez Domínguez, representante legal de la misma.
2. Turbomaquinas Aeronaves y Servicios, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 14 de julio de 2023. Signado por el C. Rubén Ramírez Vallarta, representante legal de la misma.
3. CLETPS, S.A. de C.V., presenta escrito de fecha 17 de julio de 2023. Signado por el C. José Luis Alvarado Cerón, representante legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Fly Log México, S.A. de C.V.		Turbomaquinas Aeronaves y Servicios, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento				
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A)	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en	C)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



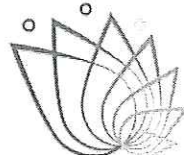
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.					
6	Presentar <b>declaración de integridad</b> , en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X		X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas</b> o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E)	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.	F)	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el <b>punto 10.5. y 12.1</b> conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto 12.2 de las bases.	H)	X		X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 ( <b>anexo técnico</b> ), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I)	X		X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J)	X		X	
13	Carta en papel membretado de Licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades</b> auxiliares del Poder Ejecutivo	K)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



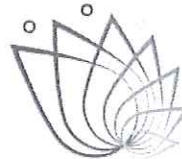
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	del Estado de Morelos.					
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	L)	X		X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M)	X		X (Presenta constancia del IMSS con vigencia al 15/jun/2023)	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	N)		X	X	
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	O)	X		X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P)	X			X
19	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral donde el	Q)	X		X	



<http://morelos.gob.mx>



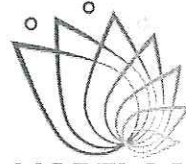
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.					
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R)	X		X	
21	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un hangar en el Aeropuerto Internacional Mariano Matamoros del Estado de Morelos.	S)	X		X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado presentará en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la firma del contrato, la póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de los conceptos considerados como mínimos del Anexo Técnico.	T)	X		X	
23	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal de tripulación así como el personal técnico, son trabajadores de la empresa, asimismo, deberá acreditarlo con documento que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo anexarlo a la presente carta de acuerdo con lo siguiente:  <b>TRIPULACIÓN:</b> Por cada aeronave mínimo con: <b>1 piloto</b> <b>1 copiloto.</b> Debiendo cubrir un horario mínimo de labores de 07:00 horas a 19:00 horas, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.  <b>PERSONAL TÉCNICO</b> Deberá contar con un mínimo de <b>5 (cinco) técnicos en aeronáutica</b> , de acuerdo a lo siguiente:  <b>Perfil o experiencia en:</b> - 1 técnico certificado para atender la aeronave Eurocopter France AS-350-B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.  - 1 técnico certificado para atender la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.  - 1 técnico de mantenimiento certificado para atender el motor Arriel 2B de la aeronave Eurocopter France AS-350-B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.  - 1 técnico de mantenimiento certificado para atender el motor PT6T-3, de la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.  - 1 técnico de mantenimiento CLASE 2, certificado con	U)	X			X (Presenta carta sin anexos)



<http://morelos.gob.mx>



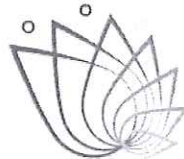
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	capacidad en sistemas electrónicos de aeronaves, cursos en modelos BELL 212 y Eurocopter France AS30 B3.  Debiendo cubrir un horario mínimo de labores de 07:00 horas a 19:00 horas, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.					
24	El licitante deberá presentar en copia legible los certificados con vigencia no mayor a 6 meses de su expedición de los pilotos y copilotos, de acuerdo a lo siguiente:  <b>Para el Eurocopter France AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262</b> - Curso recurrente de vuelo Helicóptero AS350-B3. - Curso CRM o CEFIT o ALAR.  <b>Para el Bell 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707</b> - Curso recurrente de vuelo Helicóptero BELL 212. Curso CRM o CEFIT o ALAR.	v)	X			X
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los pilotos cuentan con el adiestramiento y experiencia en el tipo de operaciones aéreas a las que son destinadas las aeronaves, con un mínimo de 600 horas vuelo, debiendo acreditarlo mediante la presentación de bitácoras de vuelo personales, así mismo deberán presentar y mantener su licencia de vuelo y constancia de aptitudes psicofísicas vigentes (examen médico), expedida por la autoridad competente, anexando copia simple a la presente.	w)	X			X (Presenta carta sin anexos)
26	El licitante deberá presentar en copia legible los certificados vigentes por un año del personal técnico aeronáutico, de acuerdo a lo siguiente: - Recurrente de mantenimiento de la aeronave AS350-B3. (Eurocopter France) - Recurrente de mantenimiento de la aeronave Bell 212. - Curso del motor Arriel 2B - Curso del motor Pratt and Whitney PT6T-3 /3B.	x)	X			X
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal técnico (5 técnicos en aeronáutica) cuenta con licencia de acreditación y constancia de aptitudes psicofísicas (examen médico) vigentes, expedida por la autoridad competente, anexando copia legible a la presente.	y)	X			X
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para el Eurocopter France AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262, aplicará los siguientes boletines: <b>ASB 01-00-70</b> Referente a la inspección por condición, separación, despegamiento, contaminación y limpieza de los baleros elastómeros laminados del rotor de cola. <b>ASB 05-00-90</b> Referente a la inspección por condición, fijación y apriete de los pernos de sujeción del estabilizador vertical.	z)	X			X



<http://morelos.gob.mx>



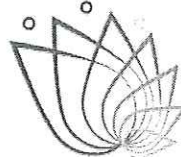
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p><b>ASB 05-01-01</b> Referente a la inspección por condición, fisuras, juego en baleros y colocación de línea de referencia de recorrido, en la parte superior de las bielas de cambio de paso del rotor principal.</p> <p><b>ASB 05-00-35</b> Referente a la remoción, inspección por condición, roturas, distorsión, limpieza e instalación de la cubierta superior de la flecha impulsora del rotor de cola.</p> <p><b>ASB 55-00-13</b> Referente a la inspección por condición, fijación, apriete de barra y pernos del estabilizador vertical.</p> <p><b>AD 2004-05-23</b> Referente a la inspección por condición y lubricación del plato oscilante.</p> <p><b>ASB 05.00.49</b> Referente a la inspección y cambio de switch de marcha lenta de la empuñadura del control del acelerador.</p> <p><b>AD 2007-06-15</b> Referente a la remoción, inspección, lubricación del estriado de la flecha de la bomba hidráulica.</p> <p><b>AD 2021-07-15</b> Referente a la inspección y lubricación de los baleros de la flecha impulsora del rotor de cola.</p>				
29	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para el Bell 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, aplicará los siguientes boletines:</p> <p><b>ASB 212-08-130:</b> Inspección por grietas y fracturas por fatiga en el orificio del perno de retención, en las estaciones 28.0 y 36.0, en el área del extremo de la raíz, placa de agarre, aletas compensadoras y largueros de las palas del rotor principal.</p> <p><b>ASB 212-10-137:</b> Instalación de conjunto sello con fuelle de ajuste, para aliviar o cubrir cualquier espacio entre el conjunto de carenado de admisión y el tapa fuegos delantero.</p> <p><b>ASB 212-13-147:</b> Inspección con lupa 3X de la superficie de la pala del rotor de cola por daños en la superficie, cada 25 horas de vuelo. Cualquier daño debe ser investigado removiendo la pintura inspeccionando el estado de la piel, con una lupa de 10X, inspección con lupa de aumento de 10X de la hoja entre las estaciones 20.00 a 35.00 desde el borde de ataque al borde de salida, si el daño en la piel que excede los límites del manual de mantenimiento requiere el retiro de la pala servicio. La aplicabilidad de este boletín a cualquier repuesto será determinada antes de su instalación en un helicóptero afectado.</p> <p><b>ASB 212-15-154:</b> Inspección por condición y libre movimiento de los baleros N/P DAS4-14A1-512 e inspección por deflexión, condición y grietas por fatiga del tubo de control del rotor de cola N/P 212-001-055-101.</p> <p><b>ASB 212-20-162:</b> Inspección a la tapa de larguero de aleta N/P 212-030-447-117, por fracturas, grietas y daños estructurales en la estación de aleta vertical (F.S.) 71 a través del primer orificio de</p>	AA)	X		X



<http://morelos.gob.mx>



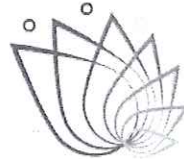
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

*[Handwritten mark]*

<p>remache que une la piel 212-030-099-105 a la tapa del mástil. N/P usando una lupa de 10X.</p> <p><b>ASB 212-20-166:</b> Realizar verificación de torque de entre 5 y 10 horas de vuelo de los pernos de sujeción, posterior realizar el reemplazo de los retenedores, tuercas y pernos de sujeción del cono de cola.</p>				
<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todos los trabajos de mantenimiento deberán ser apegados al manual del fabricante de cada una de las aeronaves y motores, de las cuales a continuación se ilustran las portadas, para mayor referencia:</p> <div data-bbox="276 714 552 1155"><p>BHT-212-MM-1</p><p><b>BELL 212</b></p><p><b>MAINTENANCE MANUAL</b> VOLUME 1 GENERAL INFORMATION</p><p>REVISION 7 JUNIO 1993 REVISION 20 25 AGOSTO 2021</p></div> <div data-bbox="617 714 893 1155"><p>BHT-212-MM-1</p><p><b>BELL 212</b></p><p><b>MANUAL DE MANTENIMIENTO</b> VOLUMEN 1 INFORMACION GENERAL</p><p>RE EMISION 7 JUNIO 1993 REVISION 20 25 AGOSTO 2021</p></div>	<p>BB)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>

30



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

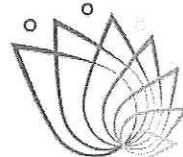


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>Así como a las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-008-SCT3-2002</b>.-Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio público del transporte aéreo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-039-SCT3-2010</b>, que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-012-SCT3-2012</b>, que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-018-SCT3-2012</b>, que establece el contenido del manual de vuelo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-117-SCT3-2016</b>, que establece las especificaciones para la gestión de la fatiga en la tripulación de vuelo.</p> <p>Se deberá cumplir con la <b>Circular Obligatoria CO AV-050/07 R1</b>.-Que establece las disposiciones y procedimientos complementarios a las leyes y reglamentos en materia aeronáutica, respecto de la operación de las aeronaves civiles de ala rotativa.</p> <p>Se deberá cumplir con la <b>Circular Obligatoria CO AD-05/07 R1</b>.- Que establece los requisitos para la operación, construcción o modificación de los helipuertos.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

En este acto se hace constar que la propuesta técnica de la empresa Turbomaquinas Aeronaves y Servicios, S.A. de C.V., presenta las observaciones siguientes:

- a) Inciso M) la vigencia de la opinión de cumplimiento del IMSS tiene vigencia al 15 de julio del 2023, por lo tanto, a la fecha de la apertura de propuestas no se encuentra vigente.
- b) Inciso P) no presenta el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos.
- c) Inciso U) solo presenta carta sin los documentos que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- d) Inciso V) no presenta los certificados requeridos.
- e) Inciso W) solo presenta carta, sin anexar documentos que lo acrediten.

En virtud de lo anterior y con fundamento lo establecido en el numeral 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación, se procede a desechar la propuesta presentada por el licitante **Turbomaquinas Aeronaves y Servicios, S.A. de C.V.** en virtud de no cumplir con lo solicitado en los incisos M), P), U), V) y W) del numeral 16.2. de las bases de licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	CLETPS, S.A. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2015 - 2024

3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A)	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que el <b>servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional</b> conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos <b>40 fracción XVI, 79 y 100</b> de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	X	
6	Presentar <b>declaración de integridad</b> , en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas</b> o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.	F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el <b>punto 10.5. y 12.1</b> conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al <b>punto 12.2</b> de las bases.	H)	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 ( <b>anexo técnico</b> ), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I)	X	



<http://morelos.gob.mx>



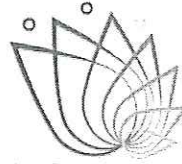
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J)	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades</b> auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K)	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	L)	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	O)	X	
18	resentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P)	X	
19	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral donde el licitante	Q)	X	



<http://morelos.gob.mx>



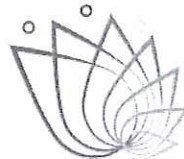
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

	manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.			
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R)	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un hangar en el Aeropuerto Internacional Mariano Matamoros del Estado de Morelos.	S)	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado presentará en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la firma del contrato, la póliza de seguro de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de los conceptos considerados como mínimos del Anexo Técnico.	T)	X	
23	<p>Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal de tripulación así como el personal técnico, son trabajadores de la empresa, asimismo, deberá acreditarlo con documento que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo anexarlo a la presente carta de acuerdo con lo siguiente:</p> <p><b>TRIPULACIÓN:</b> <b>Por cada aeronave mínimo con:</b> <b>1 piloto</b> <b>1 copiloto.</b> Debiendo cubrir un horario mínimo de labores de 07:00 horas a 19:00 horas, de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p> <p><b>PERSONAL TÉCNICO</b> Deberá contar con un mínimo de <b>5 (cinco) técnicos en aeronáutica</b>, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Perfil o experiencia en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 técnico certificado para atender la aeronave Eurocopter France AS-350-B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.</li><li>- 1 técnico certificado para atender la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.</li><li>- 1 técnico de mantenimiento certificado para atender el motor Arriel 2B de la aeronave Eurocopter France AS-350-B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262.</li><li>- 1 técnico de mantenimiento certificado para atender el motor PT6T-3, de la aeronave BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707.</li><li>- 1 técnico de mantenimiento CLASE 2, certificado con capacidad en sistemas electrónicos de aeronaves, cursos en modelos BELL 212 y Eurocopter France AS30 B3.</li></ul> <p>Debiendo cubrir un horario mínimo de labores de 07:00 horas a 19:00 horas, de</p>	U)		X (Presenta carta sin anexos)



<http://morelos.gob.mx>



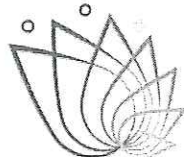
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

	lunes a domingo durante la vigencia del contrato.			
24	<p>El licitante deberá presentar en copia legible los certificados con vigencia no mayor a 6 meses de su expedición de los pilotos y copilotos, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Para el Eurocopter France AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso recurrente de vuelo Helicóptero AS350-B3.</li> <li>- Curso CRM o CEFIT o ALAR.</li> </ul> <p><b>Para el Bell 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso recurrente de vuelo Helicóptero BELL 212.</li> <li>- Curso CRM o CEFIT o ALAR.</li> </ul>	V)		X
25	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los pilotos cuentan con el adiestramiento y experiencia en el tipo de operaciones aéreas a las que son destinadas las aeronaves, con un mínimo de 600 horas vuelo, debiendo acreditarlo mediante la presentación de bitácoras de vuelo personales, así mismo deberán presentar y mantener su licencia de vuelo y constancia de aptitudes psicofísicas vigentes (examen médico), expedida por la autoridad competente, anexando copia simple a la presente.</p>	W)		X (Presenta carta sin anexos)
26	<p>El licitante deberá presentar en copia legible los certificados vigentes por un año del personal técnico aeronáutico, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurrente de mantenimiento de la aeronave AS350-B3. (Eurocopter France)</li> <li>- Recurrente de mantenimiento de la aeronave Bell 212.</li> <li>- Curso del motor Arriel 2B</li> <li>- Curso del motor Pratt and Whitney PT6T-3 /3B.</li> </ul>	X)		X (Solo presenta 3 certificados)
27	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal técnico (5 técnicos en aeronáutica) cuenta con licencia de acreditación y constancia de aptitudes psicofísicas (examen médico) vigentes, expedida por la autoridad competente, anexando copia legible a la presente.</p>	Y)		X (Presenta carta, y anexos de solo 2 técnicos)
28	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para el Eurocopter France AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262, aplicará los siguientes boletines:</p> <p><b>ASB 01-00-70</b> Referente a la inspección por condición, separación, despegamiento, contaminación y limpieza de los baleros elastómeros laminados del rotor de cola.</p> <p><b>ASB 05-00-90</b> Referente a la inspección por condición, fijación y apriete de los pernos de sujeción del estabilizador vertical.</p> <p><b>ASB 05-01-01</b> Referente a la inspección por condición, fisuras, juego en baleros y colocación de línea de referencia de recorrido, en la parte superior de las bielas de cambio de paso del rotor principal.</p> <p><b>ASB 05-00-35</b> Referente a la remoción, inspección por condición, roturas, distorsión, limpieza e instalación de la cubierta superior de la flecha impulsora del rotor de cola.</p>	Z)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



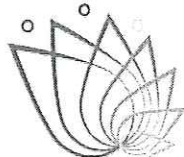
*[Handwritten signature and notes in blue ink]*

	<p><b>ASB 55-00-13</b> Referente a la inspección por condición, fijación, apriete de barra y pernos del estabilizador vertical.</p> <p><b>AD 2004-05-23</b> Referente a la inspección por condición y lubricación del plato oscilante.</p> <p><b>ASB 05.00.49</b> Referente a la inspección y cambio de switch de marcha lenta de la empuñadura del control del acelerador.</p> <p><b>AD 2007-06-15</b> Referente a la remoción, inspección, lubricación del estriado de la flecha de la bomba hidráulica.</p> <p><b>AD 2021-07-15</b> Referente a la inspección y lubricación de los baleros de la flecha impulsora del rotor de cola.</p>			
29	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para el Bell 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, aplicará los siguientes boletines:</p> <p><b>ASB 212-08-130:</b> Inspección por grietas y fracturas por fatiga en el orificio del perno de retención, en las estaciones 28.0 y 36.0, en el área del extremo de la raíz, placa de agarre, aletas compensadoras y largueros de las palas del rotor principal.</p> <p><b>ASB 212-10-137:</b> Instalación de conjunto sello con fuelle de ajuste, para aliviar o cubrir cualquier espacio entre el conjunto de carenado de admisión y el tapa fuegos delantero.</p> <p><b>ASB 212-13-147:</b> Inspección con lupa 3X de la superficie de la pala del rotor de cola por daños en la superficie, cada 25 horas de vuelo. Cualquier daño debe ser investigado removiendo la pintura inspeccionando el estado de la piel, con una lupa de 10X, inspección con lupa de aumento de 10X de la hoja entre las estaciones 20.00 a 35.00 desde el borde de ataque al borde de salida, si el daño en la piel que excede los límites del manual de mantenimiento requiere el retiro de la pala servicio. La aplicabilidad de este boletín a cualquier repuesto será determinada antes de su instalación en un helicóptero afectado.</p> <p><b>ASB 212-15-154:</b> Inspección por condición y libre movimiento de los baleros N/P DAS4-14A1-512 e inspección por deflexión, condición y grietas por fatiga del tubo de control del rotor de cola N/P 212-001-055-101.</p> <p><b>ASB 212-20-162:</b> Inspección a la tapa de larguero de aleta N/P 212-030-447-117, por fracturas, grietas y daños estructurales en la estación de aleta vertical (F.S.) 71 a través del primer orificio de remache que une la piel 212-030-099-105 a la tapa del mástil. N/P usando una lupa de 10X.</p> <p><b>ASB 212-20-166:</b> Realizar verificación de torque de entre 5 y 10 horas de vuelo de los pernos de sujeción, posterior realizar el reemplazo de los retenedores, tuercas y pernos de sujeción del cono de cola.</p>	AA)	X	
30	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todos los trabajos de mantenimiento deberán ser apegados al manual del fabricante de cada una de las aeronaves y motores, de las cuales a continuación se ilustran las portadas, para mayor referencia:</p>	BB)	X	





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

*[Handwritten signature and notes in blue ink, including a large scribble and a long vertical line with a checkmark-like symbol at the bottom.]*



Así como a las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:  
Norma Oficial Mexicana **NOM-008-SCT3-2002**.-Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio público del transporte aéreo.  
Norma Oficial Mexicana **NOM-039-SCT3-2010**, que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.  
Norma Oficial Mexicana **NOM-012-SCT3-2012**, que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves.



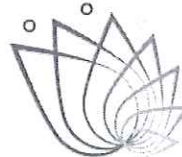
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

<p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-018-SCT3-2012</b>, que establece el contenido del manual de vuelo.</p> <p>Norma Oficial Mexicana <b>NOM-117-SCT3-2016</b>, que establece las especificaciones para la gestión de la fatiga en la tripulación de vuelo.</p> <p>Se deberá cumplir con la <b>Circular Obligatoria CO AV-050/07 R1</b>.-Que establece las disposiciones y procedimientos complementarios a las leyes y reglamentos en materia aeronáutica, respecto de la operación de las aeronaves civiles de ala rotativa.</p> <p>Se deberá cumplir con la <b>Circular Obligatoria CO AD-05/07 R1</b>.-Que establece los requisitos para la operación, construcción o modificación de los helipuertos.</p>			
--	--	--	--

En este acto se hace constar que la propuesta técnica de la empresa CLETPS, S.A. de C.V., presenta las observaciones siguientes:

- Inciso U) solo presenta carta sin los documentos que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Inciso V) no presenta los certificados requeridos.
- Inciso W) solo presenta carta, sin anexar documentos que lo acrediten.
- Inciso X) solo presenta 3 certificados de los 5 que se solicitan, asimismo no cuentan con su debida traducción.
- Inciso Y) solo se anexa documentación de 2 técnicos de los 5 solicitados.

En virtud de lo anterior y con fundamento lo establecido en el numeral 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación, se procede a desechar la propuesta presentada por el licitante **CLETPS, S.A. de C.V.** en virtud de no cumplir con lo solicitado en los incisos U), V), W), X) e Y) del numeral 16.2. de las bases de licitación.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

**1. FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V.****PROPUESTA ECONOMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC- LNQ SERIE 3262 Y BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIO	2,390,000.00	7,490,000.00
SUBTOTAL			2,390,000.00	7,490,000.00
IVA			382,400.00	1,198,400.00
TOTAL MENSUAL			2,772,400.00	8,688,400.00
TOTAL POR 5 MESES DEL 2023			13,862,000.00	43,442,000.00

TOTAL MÍNIMO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N  
TOTAL MÁXIMO: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N

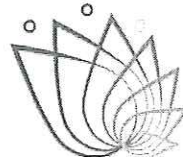
<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC- LNQ SERIE 3262 Y BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIO	2,390,000.00	7,490,000.00
SUBTOTAL			2,390,000.00	7,490,000.00
IVA			382,400.00	1,198,400.00
TOTAL MENSUAL			2,772,400.00	8,688,400.00
TOTAL POR 9 MESES DEL 2024			24,951,600.00	78,195,600.00

TOTAL MÍNIMO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N  
 TOTAL MÁXIMO: SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC- LNQ SERIE 3262 Y BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIO	2,390,000.00	7,490,000.00
SUBTOTAL			2390,000.00	7,490,000.00
IVA			382,400.00	1,198,400.00
TOTAL MENSUAL			2,772,400.00	8,688,400.00
TOTAL POR 14 MESES 2023-2024			38,813,600.00	121,637,600.00

TOTAL MÍNIMO: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N  
 TOTAL MÁXIMO: CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N

Asimismo, se presenta una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b>\$6,081,880.00</b>
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	<b>Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.</b>
NUMERO DE FIANZA	<b>2224031</b>

En este acto, los servidores públicos; Diego Armando Cerqueda Torres, representante de la Secretaría de la Contraloría y Rafael García Vizcaíno, representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como el representante de la empresa Fly Log México, S.A. de C.V. rubrican los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

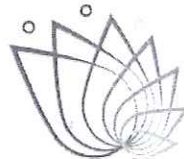
Posterior a este evento la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Unidades Especiales; en conjunto con la Dirección

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**MORELOS**  
2018 - 2024**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día **11 de julio** del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTAS Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	FLY LOG MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el **"Acto de Fallo"** se llevará a cabo el día 31 de julio del año en curso, a las **16:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 de julio del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 19 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.  Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.  Lic. Diego Armando Cerqueda Torres. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica.  Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo. Auxiliar Técnico.	

<http://morelos.gob.mx>

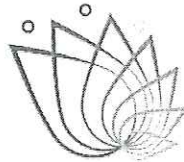
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública).	
C. Rafael García Vizcaíno. Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Representante de Área Requiriente (Dirección General de Unidades Especiales).	
C. David Ramos Miguel. Jefe de la Unidad de Apoyo Aéreo.	

**Por los representantes de las empresas licitantes:**

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Fly Log México, S.A. de C.V. C. Luis Miguel Sánchez Domínguez.	
2	Turbomaquinas Aeronaves y Servicio, S.A. de C.V. C. Rubén Ramírez Vallarta.	
3	ASESA MRO, S.A. de C.V. C. Iker Castillo Colín.	
	CLETPS, S.A. de C.V. C. José Luis Alvarado Cerón.	

----- Fin del acta -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

